

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.
IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) Y DERECHOS
SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA.**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE
ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones).

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

2. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

MARQUE CON "X" LA ACTIVIDAD QUE REALIZA RESPECTO A LOS SIGUIENTES BIENES:

2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS

VM (1) OB (1)

PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.

ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.

IMPORTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

2.2 BEBIDAS REFRESCANTES

PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS REFRESCANTES.

ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.

ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.

IMPORTA BEBIDAS REFRESCANTES.

2.3 CERVEZA

PRODUCE, ENVASA O FABRICA CERVEZA.

ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.

ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.

IMPORTA CERVEZA.

2.4 ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES.

PRODUCE, ENVASA O FABRICA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.

IMPORTA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.

ENAJENA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.

2.5 CIGARROS

PRODUCE Y/O FABRICA CIGARROS.

IMPORTA CIGARROS.

2.6 PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS

PRODUCE Y/O FABRICA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS.

IMPORTA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

(1)
VM= Vinos de mesa
OB= Otras bebidas alcohólicas

2.7 MARQUE CON "X" SI:

PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES. AC (1)

IMPORTA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES.

PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS.

IMPORTA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS.

(1) Marque estos cuadros si utiliza como edulcorante únicamente azúcar de caña.

2.8 MARQUE CON "X" SI:

ENAJENA SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE COMISIONISTAS, MEDIADORES, AGENTES, REPRESENTANTES, CORREDORES, CONSIGNATARIOS O DISTRIBUIDORES.

ES COMISIONISTA, MEDIADOR, AGENTE, REPRESENTANTE, CORREDOR, CONSIGNATARIO O DISTRIBUIDOR.

3. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

3.1 MARQUE CON "X" SI:

FABRICA O ENSAMBLA AUTOMÓVILES.

3.2 MARQUE CON "X" SI:

ES DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS

4. IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS

MARQUE CON "X" SI:

ES FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS AERONAVES Y/O EMBARCACIONES

5. DERECHOS SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA

MARQUE CON "X" SI ES TITULAR DE CONCESIÓN(ES) Y/O ASIGNACIÓN(ES) MINERAS DE:

EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN.

INSTRUCCIONES

- Este anexo deberán presentarlo las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que tengan que cumplir obligaciones en materia de:
 - * Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
 - * Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
 - * Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
 - * Derechos sobre concesión y/o asignación minera.
 - Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos:
 - Con la Forma R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
 - Con la Forma R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro.
 - Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
- RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE**
- En el caso de inscripción al RFC, las personas físicas y morales deberán anotar su nombre, denominación o razón social tal y como lo señalan en la Forma Fiscal R-1.
 - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente.
- RUBROS 3 Y 4.**
- Incluyendo operaciones de importación.
 - Los fabricantes y/o distribuidores de motocicletas y otros vehículos, deberán utilizar las opciones del rubro 3.
- * Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Intenet en las siguientes direcciones www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, asisnet@shcp.gob.mx, asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al **Servicio de Atención Telefónica Personal** en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al **Servicio de Atención Telefónica Automática** en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); **Denuncias sobre posibles actos de corrupción** 01 800 335-4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que corresponda a su domicilio fiscal.